Municipalidad impulsa normativa para protección de derechos

El alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, presidió la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato de este martes 14 de enero, en la cual se inició la aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato (CCPDA).

El coordinador del CCPDA, Klever Peñaherrera, dijo que este organismo encabezará el sistema de protección integral de la ciudad y tendrá entre sus atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales para la protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y las coordinará con las entidades.

Peñaherrera explicó que este organismo es la entidad articuladora del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Ambato, como entidad de derecho público con personería jurídica y autonomía orgánica, administrativa y financiera de corresponsabilidad en la tutela de los derechos de las personas y grupos.

Agregó que el Sistema de Protección Integral de Derechos es el conjunto articulado y coordinado de instituciones, políticas, programas, proyectos y servicios que aseguran el reconocimiento, goce, ejercicio y exigibilidad de los derechos plasmados en la Constitución de la República del Ecuador. También en leyes e instrumentos internacionales de derechos humanos y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo y los deberes del Estado para la consecución del buen vivir.

Forman parte de este Sistema, todos los organismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados a: servicios, garantía, protección, transversalización, vigilancia y evaluación de políticas públicas y servicios públicos; organismos de exigibilidad y restitución de derechos.

El Concejo Municipal continuará el debate de esta ordenanza en su próxima sesión en la cual se sumarán los criterios del los concejales del cantón y de analizará artículo por artículo esta ordenanza.